**ABSTRACT: CONTROL DE LAS RADIACIONES NO IONIZANTES EN EL ECUADOR**

Ing. Claudio Rosas Castro

Superintendente de Telecomunicaciones, S.

Superintendencia de Telecomunicaciones -Ecuador

El crecimiento que está teniendo la banda ancha y las comunicaciones móviles en el Ecuador, requieren el uso abundante de sistemas de radiocomunicaciones. La Superintendencia de Telecomunicaciones como parte de su misión, realiza el control de los servicios de telecomunicaciones y la protección al usuario, dentro de este ámbito le corresponde la verificación y control de que las emisiones radioeléctricas. El Ecuador ha adoptado las recomendaciones de la UIT (UIT-T K.52) y ha emitido el “Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación no Ionizante generadas por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico”.

La Supertel ha implementado sistemas de mediciones, ha adoptado la política de difusión y socialización de los resultados a través de varios mecanismos, como las Jornadas de telecomunicaciones, pagina web, talleres, charlas y la participación ciudadana en las mediciones y verificaciones que realiza. Así mismo ha emprendido en el estudio del comportamiento de las emisiones radioeléctricas como resultados de la gran cantidad de datos adquiridos en las mediciones. La implementación del laboratorio de mediciones de la Tasa de Absorción Específica (SAR) es el primero en la región andina.